

TRANSELEC S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En autos caratulados: TRANSLEC S.R.L., Transferencia Sucesoria de cuotas sociales causante Ocaña Raúl Gabriel José. Expte. N° 2260/08 que tramita por ante el Tribunal de Comercio de la ciudad de Rosario y cumpliendo la orden de transferencia librada en autos "Ocaña Raúl Gabriel José s/Sucesión" Expte. N° 1503/97, que tramita por ante el Juzgado de Distrito de la 1ª. Nom. de Rosario, se ha dispuesto que por fallecimiento del Sr. Raúl Gabriel José Ocaña, se transfieran las cuotas sociales que en el 50% del capital social le correspondía en la sociedad TRANSELEC S.R.L., inscripta al T° 139, F° 1086, N° 331 de Contratos de fecha 8-04-88 y modificaciones T° 140 F° 102 N° 10 de fecha 4-01-89; T° 144 F° 8611 N° 821 de fecha 11-06-1993, modificación al T° 149 F° 4338 N° 500 de fecha 2 de abril de 1998; T° 154 F° 5349 N° 547 de fecha 22 de abril de 2003 y T° 159 F° 12042 N° 999 de fecha 9 de junio de 2008, todas de Sección Contratos, el 25% del capital social se transfiere a su cónyuge supérstite Sra. Graciela Silvia Ziccarelli, argentina, viuda en 1° nupcias de Don Raúl Gabriel José Ocaña, nacida el 17 de junio de 1967, comerciante, titular de DNI 18.297.325, de apellido materno Costa, con domicilio en calle Amenábar 2003 de Rosario, correspondiéndole el total de 38500 cuotas sociales que representan la suma de \$ 38.500; el 12,5% del capital social a la hija del causante Srta. Sofía Ocaña, argentina, soltera, nacida el 27 de diciembre de 1991, estudiante, titular de DNI 36.508.089, de apellido materno Ziccarelli, con domicilio en calle Amenábar 2003 de Rosario, correspondiéndole el total de 19.250 cuotas sociales que representan la suma de \$ 19.500 y el restante 12,50% del capital social a la otra hija del causante Srta. Melina Ocaña, argentina, soltera, nacida el 28 de septiembre de 1995, estudiante, titular de DNI 39.053.013, de apellido materno Ziccarelli, con domicilio en calle Amenabar 2003 de Rosario, correspondiéndole el total de 19250 cuotas sociales que representan la suma de \$ 19.500 Rosario, de Septiembre de 2008.

\$ 43 45906 Set. 17

BALDINI R y MAGNANO M. S.A.

ESTATUTO

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Socios: René Eduardo José Baldini, argentino, nacido el 19/08/56, D.N.I. N° 16.249.982, comerciante, casado y Marisel María de Lourdes Magnano, argentina, nacida el: 11/03/62, comerciante, casada.

Fecha de constitución: 31 de Diciembre de 2.007.

Denominación: BALDINI R. Y MAGNANO M S.A. continuadora de "BALDINI RENE E Y MAGNANO MARISEL M", por regularización de Sociedad de hecho".

Domicilio: Rivadavia 722, Villa Trinidad, Dpto. San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe.

Duración: 50 años.

Capital: \$ 100.000.

Objeto Social: Realizar las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, cultivos forestales y explotaciones granjeras, así como la compra, venta, permuta, representaciones, comisiones, importaciones y exportaciones de los productos obtenidos, inmobiliarias: mediante la adquisición, venta y permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierra, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal y otros sistemas que permitan las leyes en vigencia o las que en adelante se dicten, exceptuándose las actividades que incorporen a la sociedad a las corporaciones de control permanente, y Financieras: mediante préstamos en general, con garantía real o personal o sin garantía, a corto, mediano y largo plazo, para financiar operaciones realizadas o a realizarse que deriven de su giro comercial, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público.

Administración y Representación: a cargo de un Directorio compuesto por uno a diez miembros.

Presidente: René Eduardo José Baldini D.N.I. N° 16.249.982 y Director Suplente Marisel María de Lourdes Magnano D.N.I. N° 16.035.651.

Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Lo que se publica a los efectos de Ley. Rafaela, 5 de Setiembre de 2008.
Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

\$ 15 45942 Set. 17

DEJA VU S.A.

ESTATUTO

1) Socios: Sr. Carlos Alberto Correa, argentino, nacido el 4 de abril de 1965, con D.N.I. 17.160.913, Contador Público Nacional, casado, domiciliado en calle Lehmann 2073, de la Ciudad de Esperanza y el Sr. Marcelo Roque Chiabrando, argentino, nacido el 17 de Febrero de 1971, con D.N.I. N° 21.641.518, Diseñador, soltero, domiciliado en calle Pje. Allín 1945, de la Ciudad de Esperanza.

1) Fecha de Constitución: 03/12/07.

3) Denominación: DEJA VU S.A.

4) Domicilio Legal: Lehmann 2073 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: A) Comerciales: compra, venta, permuta, alquiler, canje o todo otro título, al por mayor o menor, de toda clase de artículos de regalería, adornos, muebles, decoración y accesorios. B) Importación y Exportación: la importación y exportación de todo tipo de bienes que se relacionen con esta actividad, para su distribución y comercialización en cualquier forma. c) Representaciones: el ejercicio de mandatos, representaciones, encargos, distribución de productos y mercaderías de cualquier tipo importadas o nacionales sin limitación, d) Industrial: Fabricación, producción e industrialización en talleres propios o ajenos, de productos para regalería, adornos, muebles, decoración, accesorios y anexos, de cualquier material y características incluyendo artículos de cuero, madera, metal, vidrio y en general cualquier material destinado al rubro.

6) Duración: noventa y nueve años a contar desde la inscripción del estatuto en el Registro Público de Comercio.

7) Capital: \$ 45.000 (Cuarenta y Cinco Mil Pesos), representado por 450 (Cuatrocientas Cincuenta) acciones nominativas no endosables de \$ 100 (cien pesos) valor nominal cada una, y con derecho a 1 (un) voto por acción.

8) Integración: La integración se realiza en efectivo, integrando los accionistas en este acto el 25% (veinticinco por ciento) de la suscripción y comprometiéndose a integrar el saldo en un plazo no mayor a dos años a contar del día de la fecha. El capital se suscribe íntegramente con acciones nominativas, no endosables y con derecho a un voto, y se integra de la siguiente manera. Sr. Carlos Alberto Correa, acciones suscriptas \$ 22.500 (Veintidós Mil Quinientos Pesos) el Sr. Marcelo Roque Chiabrando, acciones suscriptas \$ 22.500 (Veintidós Mil Quinientos Pesos).

9) Administración y Representación: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de 1 (Uno) y un máximo de 5 (Cinco), los que durarán dos ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelectos. La Asamblea General Ordinaria debe designar suplentes en igual o menor número de los titulares, y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección.

10) Cierre del Ejercicio Económico: El último día del mes de diciembre de cada año.

11) Fiscalización: Los accionistas tienen derecho de inspección y contralor individual de los libros y papeles sociales, prescindiendo de la fiscalización por sindicatura.

12) Directores Designados: Presidente al Sr. Marcelo Roque Chiabrando y como Suplente al Sr. Carlos Alberto Correa.

Santa Fe, 9 de setiembre de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 25 45969 Set. 17

TRANSPORTE EL PORVENIR SANTAFESINO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Santa Fe, Dr. Celli, Secretaría a cargo de la Dra. Kolev, en los autos caratulados: "TRANSPORTE EL PORVENIR SANTAFESINO S.R.L. s/Cesión de Cuotas, Mod. Art. 3°, Desig. de Gerente Art. 5°" (Expte. Nº 663 F° 272 Año 2008), se ha resuelto publicar por el término de ley, la cesión de la totalidad de cuotas sociales, de fecha 8 de julio de 2008, que eran titularidad de los Sres. Rene Juan Airaudo y Marcela Emma Airaudo a los Sres. Guido Santiago Airaudo y Darío Gabriel Airaudo, quedando integrado el capital social en 50% de las cuotas a Guido Santiago Airaudo y 50% a Darío Gabriel Airaudo, quienes ejercen la administración y dirección de la sociedad revistiendo el carácter de Socios-Gerentes. Publíquense los Edictos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 3 de setiembre de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15 45868 Set. 17

NIGRO Y NOTARO S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación: Mediante Acta Acuerdo de fecha 29 de agosto de 2008, se incorpora como nuevo gerente de la sociedad NIGRO Y NOTARO S.R.L., al Sr. Gustavo Fernando Notaro, argentino, nacido el 6 de noviembre de 1975, soltero, comerciante, domiciliado en calle 10 S/Nº de la localidad de María Susana, DNI Nº 24.943.542. El nombramiento no sustituye la designación originaria del Sr. Cristian Fabián Nigro. Ambos socios gerentes actuarán de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Octava del contrato constitutivo.

\$ 15 45936 Set. 17

T.M. CARCARAÑA S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a cambio de domicilio de T.M. CARCARAÑA S.R.L.

1) Se resuelve por unanimidad que para una mejor organización societaria, comercial y administrativa cambiar el domicilio de la sede social al domicilio sito en calle Brown 812 de la ciudad de Carcarañá, Provincia de Santa Fe.

\$ 15 45987 Set. 17

MARGARITA DISTRIBUIDORA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Por acta de reunión de socios de fecha: 01/09/08, los Sres. Socios de la entidad "MARGARITA DISTRIBUIDORA S.R.L.", resuelven modificar la cláusula 5ª. del Contrato Social.

Administración, Dirección y Representación: El uso de la firma social estará a cargo de un Socio Gerente, quién actuará en forma individual y por tiempo indeterminado, designándose además un Gerente suplente. Se designa Gerente Titular a: Miguel Angel Gutman, D.N.I. Nº 16.807.759 y Suplente a: Nélida Irene Melo, D.N.I. Nº 17.464.938. Lo que se publica a los efectos de ley. Rafaela, 5 de Setiembre de 2008. Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

GOLOSINAS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se procede a realizar la siguiente publicación, conforme al art. 10 de la Ley 19.550 comunicando que los señores Norberto Primo Petrelli, Vanesa Paola Petrelli y Carina Elizabet Petrelli, han cedido la cantidad de dieciocho mil cuotas de capital social a valor de un peso (\$ 1) cada una, que les pertenecían de la sociedad GOLOSINAS SRL, a favor del señor José Alejandro Moreno, nacido el 3 de mayo de 1936, apellido materno Santillán, argentino, comerciante, casado en 1° nupcias con Marcelina Ytalina Belén, DNI N° 07.109.163, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen N° 1204 de Casilda, CUIT 20-07109163-6.

VIVERO EL CESPED S.R.L.

CONTRATO

1) Pablo Erling Joys Petersen, argentino, 22/09/1958, casado 1° nupcias con Sandra Rugeroni, agente marítimo, calle 1427 N° 9234, Rosario, Pcia. de Santa Fe, DNI. 12.526.166 y Alejandro Romano, argentino, 22/09/1959, casado 1° nupcias con Mariana Miles, ingeniero agrónomo, calle 1427 N° 9250, Rosario, Pcia. de Santa Fe, DNI. 13.788.037.

2) 25 de Agosto de 2008.

3) VIVERO EL CESPED S.R.L.

4) Calle 1427 N° 9234, Rosario.

5) Objeto: El cultivo y la comercialización de diferentes variedades de césped y la explotación de vivero. La compra venta de productos fertilizantes, herbicidas, funguicidas e implementos para su aplicación y artículos de jardinería.

6) Veinte años.

7) Cuarenta mil pesos (\$ 40.000) en 4.000 cuotas de \$ 10 cada una. Pablo Erling Joys Petersen 2.000 cuotas por valor de \$ 20.000 y Alejandro Romano 2.000 cuotas por valor de \$ 20.000. Integrando 25% en efectivo y saldo dentro 12 meses.

8) A cargo de Pablo Erling Joys Petersen en forma individual.

9) Fiscalización a cargo todos los socios.

10) 31 de Julio de cada año.

R.P. SHIPS S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

1) Agrega dato faltante al Edicto fecha 5 de Agosto de 2008.

2) Capital: El capital se fija en la suma de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil), dividido en 5000 (cinco mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una, suscripto de la siguiente manera: 1000 cuotas suscribe el Sr. Damián Pablo Lombardo, 1000 cuotas suscribe el Sr. Carlos Alberto Gorziglia, 1000 cuotas suscribe el Sr. Mauricio Javier De Sousa Santos, 1000 cuotas suscribe el Sr. Federico Andrés Vila y 1000 cuotas suscribe el Sr. Diego Gaspar Garguichevich; integrado en efectivo el 25% en este acto y el saldo dentro de los dos años de la firma del presente.

\$ 15 45899 Set. 17

PETROLERA NORTE OIL CO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1 Nombre de los socios: Juan Carlos Pace, argentino, nacido el 29 de mayo de 1952, Contador Público, divorciado, con domicilio en David Peña 323 de Rosario, DNI. 10.409.712; Emmanuel Carlos Pace, argentino, nacido el 3 de enero de 1980, Ingeniero, soltero, con domicilio en calle Mitre 1870 de la ciudad de Funes, DNI. 27.747.452; Ayelen Virginia Pace, argentina, nacida el 20 de septiembre de 1978, Psicóloga, con domicilio en Juan B. Justo 1050 de la ciudad de Rosario, DNI. 26.730.321.

2 Fecha de la resolución que aprobó la modificación del contrato: 29 de julio de 2008.-

3 Representación Legal: Juan Carlos Pace, DNI. 10.409.712 y Emmanuel Carlos Pace, DNI. 27.747.452, socios gerentes designados.

\$ 15 46004 Set. 17

FILIPO S.R.L.

CONTRATO

Componentes de la sociedad: "FILIPO S.R.L." Diego Gustavo Vacis, argentino, nacido el 5 de diciembre de 1975, de apellido materno Uncos, D.N.I. N° 25.002.406; casado en 1° nupcias con Elisabet Judit Szatilowicz, con domicilio real en calle Rivadavia N° 305 de la ciudad de Capitán Bermúdez, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe; Verónica Carolina Vacis, argentina, nacida el 12 de febrero de 1974, de apellido materno Uncos, D.N.I. N° 23.585.291 (Cuit. Cuil. Cdi. 27-23585291-3), de estado civil soltera; con domicilio real en calle Berutti N° 2819 de Capital Federal y Natalia Romina Vacis, argentina, nacida el 2 de junio de 1982, de apellido materno Uncos, DNI N° 29.443.302 (Cuit. Cuil. Cdi. 27-29443302-9), de estado civil soltera, con domicilio real en calle Berutti N° 2819 de Capital Federal.

Fecha del instrumento de constitución: 1° de agosto de 2008.

Denominación: "FILIPO S.R.L."

Domicilio: Astiga N° 681, de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe.

Plazo de duración: diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: la realización por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: 1) Comerciales: Compra, venta, importación o exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, de indumentaria y de accesorios, fibras, tejidos, hilados, las materias primas que lo componen y cualquier otra clase de mercaderías relacionadas directa o indirectamente con las enunciadas precedentemente. 2) Industriales: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados, tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir y de accesorios en todas sus formas. Representación y mandatos. 3) Explotación de marcas de fábrica, patentes de invención y diseños industriales.

Capital Social: El capital social es de cincuenta y un mil pesos (\$ 51.000), dividido en 510 cuotas de cien pesos cada una (\$ 100) de valor nominal, que los socios suscriben de la siguiente forma: Diego Gustavo Vacis, 170 cuotas; Verónica Carolina Vacis, 170 cuotas; y Natalia Romina Vacis, 170 cuotas. Cada cuota da derecho a Un Voto. Este capital se aporta e integra en un 25% en

dinero en efectivo. Todo saldo adeudado por los socios en concepto de integración debe ser completado hasta en un término no mayor de dos años a contar del día de hoy.

De la Representación y el uso de la Firma Social. La administración, representación legal y uso de la firma de la sociedad estará a cargo de un Gerente, socios o no, quien actuará por el término de 2 ejercicios siendo reelegible. Se designa socio gerente a Diego Gustavo Vacis, argentino, nacido el 5 de diciembre de 1975, de apellido materno Uncos, DNI Nº 25.002.406; casado en 1º nupcias con Elisabet Judit Szatilowicz, con domicilio real en calle Rivadavia Nº 305 de la ciudad de Capitán Bermúdez, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre.

\$ 50 45980 Set. 17

CIBEC ENVASES S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 1 a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido al cambio de domicilio de la sede social de CIBEC ENVASES S.A. En fecha 1º de marzo de 2008 los accionistas han decidido por unanimidad fijar nuevo domicilio de la sede social en calle Santiago 273 PB de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

\$ 15 45885 Set. 17

CRUCIANELLI FABRIL S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Conforme a la Asamblea de fecha 30/08/08 de "CRUCIANELLI FABRIL S.A.", a los efectos de su inscripción en el R. P. Comercio, se publica por el término de ley.

Nueva fecha de cierre del ejercicio Anual: Se fijó como nueva fecha de Cierre de los ejercicios anuales el último día del mes de febrero.

\$ 15 45897 Set. 17

C & V AGROPECUARIA S.A.

ESTATUTO

1) Fecha del contrato: 5 de noviembre de 2007.

2) Socios: Dieter Everardo Von Pannwitz, argentino, nacido el 15 de setiembre de 1965, con D.N.I. Nº 17.049.794, domiciliado en Ayacucho 1114 10 Piso, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, productor agropecuario, casado en 1º nupcias con María Paula Facciano y Walter Horacio Carletti, argentino, nacido el 2 de Abril de 1965, con D.N.I. Nº 17.152.393, domiciliado en San Martín Bº Sartor 227, de la ciudad de Avellaneda de la provincia de Santa Fe, productor agropecuario, casado en 1º nupcias con Miriam María Bianchi.

3) Denominación: C & V AGROPECUARIA S.A.

4) Domicilio: Ayacucho 1114 10 Piso de la ciudad de Rosario.

5) Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto: La sociedad tiene por objeto: 1) La explotación directa o indirecta de establecimientos rurales agrícolas, ganaderos o forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas. 2) Compra, venta, cría e invernada de hacienda vacuna. 3) Comercialización de productos agrícolas, ganaderos y forestales. 4) Administración directa o indirecta de establecimientos agrícolas o ganaderos de terceras personas.

7) Capital: \$ 30.000.

8) Organos administración y representación: La administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un número mínimo de 1 (uno) y un máximo de 5 (cinco), los que durarán tres ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelectos. El primer directorio se compone: Presidente: Dieter Everardo Von Pannwitz, argentino, nacido el 15 de setiembre de 1965, con D.N.I. Nº 17.049.794, domiciliado en Ayacucho 1114 10 Piso, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, productor agropecuario, casado en 1º nupcias con María Paula Facciano. Director suplente: Walter Horacio Carletti, argentino, nacido el 2 de Abril de 1965, con D.N.I. Nº 17.152.393, domiciliado en San Martín Bº Sartor 227, de la ciudad de Avellaneda de la provincia de Santa Fe, productor agropecuario, casado en 1º nupcias con Miriam María Bianchi.

9) Fiscalización: Los accionistas tienen derecho a inspección y contralor individual de los libros y papeles sociales, en los términos del artículo 55 de la ley de sociedades comerciales, prescindiendo de la fiscalización por sindicatura.

10) Balance General: 31 de Octubre.

11) Disolución y Liquidación: En caso de disolución de la sociedad, su liquidación será efectuada por el directorio.

\$ 40 45982 Set. 17

D.A. DROGUERIA ALBOR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 10º inc. a) y b) de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber:

1) Fecha de asamblea que aprobó la prórroga del contrato social: 18 de marzo de 2008.

2) Que se decide prorrogar la vigencia del contrato, que vence el 25/03/08, por cinco años más.

3) Fecha de asamblea que aprobó el aumento del capital: 15 de agosto de 2008.

4) Que el capital social se fija en la suma de: pesos cincuenta mil (\$ 50.000) dividido en cinco mil cuotas de capital de pesos diez cada una.

5) Se ratifican las demás cláusulas del contrato social.

\$ 15 45901 Set. 17

ELDO OMAR MOSCONI S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 10º inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber de la cesión de cuotas, dispuestos por instrumento del 26 de agosto de 2008, de acuerdo al siguiente detalle: Cesión de cuotas sociales: Mario Omar Mosconi cede, vende y transfiere 9.867 cuotas sociales de \$ 10 cada una, a favor de Leandro Esteban Mosconi, por un

importe total de \$ 98.670 y 11.666 cuotas sociales de \$ 10 cada una, a favor de Fabricio José Mosconi, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 24.642.933, soltero, nacido el 11 de agosto de 1975, de profesión comerciante, domiciliado en calle Urquiza N° 1134, de la ciudad de Cañada de Gómez, por un importe total de \$ 116.660.

\$ 15 45931 Set. 17

TOTAL QUIMICA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del art. 60 de la Ley de Soc. Comerciales N° 19.550, se informa la siguiente resolución: por asamblea general ordinaria del 17/10/07 y Acta de Directorio del 23/10/08, se dispuso la designación del Directorio y distribución de cargos, quedando integrado de la siguiente manera: Directores Titulares: Julio Enrique Mazza a cargo de la Presidencia. Julio Andrés Mazza a cargo de la Vicepresidencia. Stella Antonia Romanini. Director Suplente: Gabriela Mazza. La duración en sus cargos es de tres ejercicios, o sea hasta la asamblea general ordinaria que considere el Balance a cerrarse el 30 de junio de 2010. Fijan domicilio especial los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social sita en Bv. San Diego N° 1980 de Villa Gobernador Gálvez.

\$ 15 45930 Set. 17

AGRO MARTINA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 10° inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la cesión de cuotas, dispuestos por instrumento del 28 de agosto de 2008, de acuerdo al siguiente detalle:

1) Cesión de cuotas sociales: Gabriela Carina Martina cede, vende y transfiere a) 720 cuotas sociales de \$ 10 cada una, a favor de Abelardo José Martina, por un importe total equivalente al valor patrimonial proporcional de las mismas al momento de la cesión, o sea \$ 20.000 y b) 180 cuotas sociales de \$ 10 cada una, a favor de Germán Leonel Martina, por un importe total equivalente al valor patrimonial proporcional de las mismas al momento de la cesión, o sea \$ 5.000.

2) Ratificación de la gerencia: Queda ratificada la gerencia a cargo de Abelardo José Martina, Germán Leonel Martina y Gabriela Carina Martina, ésta última como Gerente no socia.

\$ 15 45927 Set. 17

SUPERPRACTICO S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

1) Renuncia, La señora Vanesa Ariela Spelta, renuncia a su cargo de gerente de la sociedad, la cual es aceptada por su socio Alberto Rubén Rubio.

2) Designación: Se designa en este mismo acto al señor Cristian Curt Goetz, argentino, D.N.I. 18.094.176 como Gerente, quien tendrá a su cargo la administración, representación social y uso de la firma social.

3) Fecha de instrumento de modificación de gerente: 14 de abril de 2008.

\$ 15 45990 Set. 17

BIOPTRIA S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

El Sr. Juez del Registro Público de Comercio de Rosario a ordenado la publicación conforme al art. 10 de la ley 19.550 la solicitud de Designación de Nuevo Gerente, de la Sociedad "BIOPTRIA SRL": que el día 31 de mes de julio de 2008 los socios designaron gerente de la sociedad al Sr. Eduardo Ernesto Puig, argentino, casado titular del DNI. Nº 12.522.606, quién aceptó el cargo para el que fue designado el mismo día.

\$ 15 45984 Set. 17

FIAMBRES Y VINOS EL ORIGEN S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los once días de agosto de 2008, entre el Sr. Maretto Diego Domingo, D.N.I. 22.296.990, argentino, nacido el 14/02/1972, soltero, domiciliado en la calle La Madrid 2335 de la ciudad de Rosario, comerciante y el Sr. Rizzo Marcelo Daniel, D.N.I. 12.522.845, argentino, nacido el 11/11/1958, domiciliado en Bouchard 878 de la localidad de Pueblo Esther, comerciante, casado en 1º nupcias con la Sra. Schujman Liliana Beatriz, D.N.I.: 12.746.126, todos hábiles para contratar, en su carácter de únicos socios de la sociedad "FIAMBRES Y VINOS EL ORIGEN S.R.L." con domicilio en Urquiza 1701, de la ciudad de Rosario, deciden de común acuerdo :

1 Que a partir del 11 de agosto de 2008, el Sr. Maretto Diego Domingo, D.N.I.: 22.296.990,

cede y transfiere la cantidad de tres mil (3000) cuotas sociales de capital de valor pesos diez (\$ 10) cada una, o sea la suma \$ 30.000 al Sr. Martín Fabián Hernán, D.N.I.: 22.296.331. argentino, nacido el 09/09/1971, soltero, comerciante, domiciliado en Balcarce 5271, de la ciudad de Rosario.

2 El socio Sr. Rizzo Marcelo Daniel, D.N.I. 12.522.845, cede y transfiere la cantidad de dos mil cuatrocientas (2400) cuotas sociales de capital de valor de pesos diez (\$ 10) cada una, o sea la suma de \$ 24.000 al Sr. Martín Fabián Hernán, D.N.I. 22.296.331, argentino, nacido el 09/09/1971, soltero, comerciante, domiciliado en Balcarce 5271, de la ciudad de Rosario.

3 El Capital Social asciende a la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000), dividido en 6.000 cuotas de \$ 10 cada una, que corresponden a los socios en la siguiente proporción: al Sr. Martín Fabián Hernán, 5.400 cuotas de \$ 10, o sea \$ 54.000 y al Sr. Rizzo Marcelo Daniel, 600 cuotas de \$ 10, o sea \$ 6.000.

4 Se designa en este acto al Sr. Martín, Fabián Hernán como socio gerente de la sociedad.

\$ 34 45991 Set. 17

DAWER BROKERS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

1) Fecha del Contrato: 24 de Junio de 2008.

2) Socios: Pedro Vicente Quaglia, argentino, nacido el 26 de Junio de 1972, productor de seguros, divorciado, D.N.I. Nº 22.766.653, con domicilio en calle Ambrosetti 216 bis de la ciudad de Rosario, Martín Sebastián Camargo, argentino, nacido el 20 de Enero de 1968, productor de seguros, casado en 1º nupcias con Andrea Elda Robba, D.N.I. Nº 20.167.795, domiciliado en Calle 1425 Nº 9272 de la ciudad de Rosario.

3) Socio Adquirente: Edmundo José Quaglia, argentino, nacido el 23 de Enero de 1969, productor de seguros, divorciado, D.N.I. Nº 20.298.391, con domicilio en calle San Lorenzo 1615, Piso 7º, Departamento 2, de la ciudad de Rosario.

4) Cuotas que se ceden: El señor Adrián Ernesto Rubio, cede y transfiere al señor Edmundo José Quaglia, 180 (ciento ochenta) cuotas de \$ 10 (diez pesos) cada una o sea \$ 1.800 (mil ochocientos pesos) que tiene totalmente integradas y al señor Pedro Vicente Quaglia, 780 (setecientos ochenta) cuotas de \$ 10 (diez pesos) cada una o sea \$ 7.800 (siete mil ochocientos pesos) que tiene totalmente integradas.

5) Participación en el Capital Social: Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos doce mil pesos (\$ 12.000) divididos en 1200 (mil doscientas) cuotas de 10 pesos (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Pedro Vicente Quaglia, suscribe 960 (novecientas sesenta) cuotas de capital, o sea \$ 9.600 (nueve mil seiscientos pesos), Martín Sebastián Camargo, suscribe 60 (sesenta) cuotas de capital, o sea \$ 600 (seiscientos pesos) y Edmundo José Quaglia, suscribe 180 (ciento ochenta) cuotas de capital, o sea \$ 1.800 (mil ochocientos pesos). El capital se encuentra totalmente integrado a la fecha del presente contrato.

\$ 33 45985 Set. 17
